



Detalle del Movimiento

Expediente Número	VI-01959-2025
Expediente Caratula	DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y ARQUITECTURA JUDICIAL - SUBDELEGADOS/AS DE MANTENIMIENTO
Movimiento Número	VI-01959-2025-I-0004
Descripción	Modificación Jurado examinador
Tipo de Movimiento	Resolución STJ
Protocolo	Resolución STJ N° 935/2025
Organismo	OFICINA DE SELECCIÓN EXTERNA
Firmantes	CRIADO, MARIA CECILIA
Estado	PUBLICADO (20/10/2025 08:26:02)



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCION

VISTO: el Expediente VI-01959-2025 y, caratulado "DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y ARQUITECTURA JUDICIAL - SUBDELEGADO/A DE MANTENIMIENTO", con asiento en las localidades de Viedma, General Roca, Choele Choel, Bariloche y Cipolletti - Concurso Público de Antecedentes y Oposición, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 889/25-STJ se llamó a Concurso Público Externo según Ley Orgánica 5731, Acordadas 028/23-STJ, 003/25-STJ t.o, 021/25-STJ y Reglamento Judicial, para Subdelegados de Mantenimiento, Escalafón C Expertos, con destino en las localidades cabeceras de Viedma, General Roca, Bariloche y Cipolletti, como así también, en la localidad no cabecera de Choele Choel.

Que mediante el Artículo 5° de la mencionada resolución, se designó al Jurado Examinador, integrado por el Director Subrogante de Mantenimiento, Ing. Luis GARTNER; la Gerenta Administrativa de la 1ra. CJ., Mónica P. MACRI y el Delegado Subrogante de Mantenimiento de la 1CJ, Sr. Manuel Vargas.

Que el titular del Área de Infraestructura y Arquitectura Judicial ha solicitado la modificación de la integración del jurado examinador, considerando que por una omisión involuntaria se designó al Sr. Manuel Vargas, Delegado de Mantenimiento transitorio en la ciudad de Viedma, en lugar del titular del cargo, Sr. Gonzalo Raquila, quién si bien a la fecha se encuentra realizando jornada reducida, es el funcionario adecuado para poder analizar y evaluar a los posibles concursantes, a cuyos efectos corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar la integración del Jurado Examinador estatuido por el Artículo 5° de la Resolución 889/25-STJ, para del cargo de Subdelegado/a de Mantenimiento con asiento en la localidad de Viedma, el que quedará conformado, de ahora en adelante, por el Director Subrogante de Mantenimiento, Ing. Luis GARTNER; la Gerenta Administrativa de la 1ra. CJ., Mónica P. MACRI y el Delegado de Mantenimiento Titular de la 1CJ, Sr. Gonzalo RAQUILA.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los organismos pertinentes y cumplido archívese.